

EL ENEMIGO PRINCIPAL

Delphy, Christine. 1985. El enemigo principal, en:
Pa en feminismo materialista. El enemigo
principal y otros Textos. Cuadernos inacabados
La Sal, Barcelona. pp. 11-28.

Desde el momento del nacimiento de un Movimiento de Liberación de las Mujeres, tanto en Francia como en los Estados Unidos y en todos los lugares donde se ha abordado este tema, el punto de vista marxista ha estado representado por una línea elaborada fuera del movimiento. Esta línea es:

— común a los partidos comunistas tradicionales y a los grupos de izquierdas

— y militantes procedentes de estos últimos grupos la difunden dentro del movimiento.

Para el conjunto de mujeres del Movimiento esta línea en general resulta insatisfactoria tanto en términos de teoría como en términos de estrategia. En efecto:

1) no explica la opresión común de las mujeres (cf. los análisis del grupo *Bread and Roses* (Pan y rosas);

2) no se centra en la opresión de las mujeres sino en las consecuencias de esta opresión para el proletariado.

Esto sólo se consigue a costa de una flagrante contradicción entre los principios que invoca esta línea y la forma en que los aplica al caso de las mujeres. En efecto, el materialismo histórico se basa en el análisis de los antagonismos sociales en términos de clases, clases que se definen según el lugar que ocupan dentro del proceso de producción. Ahora bien, al mismo tiempo que se pretende aplicar estos principios al estudio de la situación de las mujeres en tanto que mujeres, se prescinde pura y simplemente de analizar las relaciones específicas de las mujeres con la producción, es decir, que no se realiza un análisis de clase. Los resultados de semejante laguna teórica no tardan en manifestarse:

— la opresión de las mujeres se concibe como una consecuencia secundaria a (y derivada de) la lucha de clases tal como se la define actualmente, esto es, exclusivamente como la opresión de los proletarios por el Capital;

— se atribuye a causas puramente ideológicas la opresión de las mujeres en aquellos lugares donde el capitalismo en tanto que tal ha sido destruido —lo que implica una definición no marxista e idealista de la ideología como factor capaz de subsistir en ausencia de una opresión material, al servicio de cuya racionalización pueda estar la ideología.

Estos postulados entran en contradicción con la dinámica del mo-

vimiento, que consiste en la toma de conciencia por parte de las mujeres de una doble exigencia teórica y política:

— descubrir las causas estructurales por las cuales la abolición de las relaciones de producción capitalistas en sí no es suficiente para liberar a las mujeres,

— constituirse en una fuerza política autónoma.

En consecuencia, el movimiento se enfrenta nada más nacer con la contradicción de que, en el momento mismo en que se constituye en fuerza revolucionaria, el único análisis que integra la lucha de las mujeres a una perspectiva revolucionaria global prescinde de la primera de estas exigencias —la búsqueda de las causas de la opresión específica de las mujeres— y no ofrece ninguna base teórica para la segunda: permite la constitución de un movimiento autónomo, pero no fundamenta su necesidad.

Las consecuencias de esta contradicción se evidencian de inmediato dentro del movimiento con la aparición de un malestar general, de tendencias antagónicas, de una dificultad de funcionamiento, todo ello resultado de la imposibilidad de definir una práctica coherente mientras exista un hiato entre la teoría que sirve como referencia y la opresión real con la cual nos enfrentamos y mientras la existencia misma de un movimiento en tanto que tal no se halle sólidamente, esto es, teóricamente, fundamentada.

La existencia de esta línea tiene, por tanto, la consecuencia práctica de constituir un freno para el movimiento y esto obviamente no es casual. No nos proponemos desmontar aquí los mecanismos a través de los cuales las mujeres llegan a adoptar esta línea,¹ ni tampoco demostrar cómo ésta constituye una demostración suplementaria de que existen intereses objetivos —y no limitados a la clase capitalista— en la opresión de las mujeres. Bastará decir que, dado su papel objetivo de freno a la liberación de las mujeres, dicha línea sólo puede considerarse como el producto de unos grupos interesados en la sujeción de las mujeres y que, dado su carácter no científico, sólo puede considerarse como el ropaje marxista de las teorías que justifican esta sujeción, es decir, como una ideología. Pero nuestro propósito, repito, no es enjuiciar esta línea punto por punto, enjuiciamiento que realizaremos en otro momento, sino intentar proporcionar al movimiento algo que en este momento le es crucialmente necesario, a saber los fundamentos de un análisis materialista de la opresión de las mujeres.

Esta preocupación corresponde sin duda a una necesidad objetiva del movimiento puesto que en el período 1969-1970 se han manifestado simultáneamente, en lugares situados a miles de kilómetros de distancia y en boca de feministas que no mantenían ningún contacto entre sí, diversas tentativas de aprehender la opresión de las mujeres a partir de su base material: en los Estados Unidos, el artículo de Margaret Benson, «La economía política de la liberación de la mujer»,² y el de Suzie Olah, «The Economic Function of the Opression of Women», en

1. Que son los mecanismos de alienación y de falsa conciencia que sirven para mantener la opresión, de tal forma que las mujeres no son, por tanto, responsables sino víctimas de la opresión.

2. Trad. castellana en *Hablan las Women's Lib* (Barcelona: Kairós, 1972).

Cuba el artículo «Contra el trabajo invisible»,³ en Francia un manifiesto inédito del grupo F.M.A.⁴

Para sobrevivir, toda sociedad debe crear bienes materiales (producción) y seres humanos (reproducción). Los estudios citados centran el análisis de la opresión de las mujeres en su participación específica en la producción (y no ya únicamente en la reproducción) a través del trabajo doméstico y la crianza y educación de las criaturas, analizadas como tareas productivas. En este sentido constituyen el embrión de un análisis feminista radical basado en los principios marxistas; al rechazar las pseudoteorías que presentan la familia en primer lugar y sobre todo como el centro de adoctrinamiento ideológico de los «futuros productores», destinada a mantener indirectamente la explotación únicamente capitalista, e ignoran su función económica, estos estudios demuestran que la familia es el centro de una explotación económica: la explotación de las mujeres. Después de poner de relieve que las tareas domésticas y la crianza y educación de las criaturas son:

- 1) responsabilidad exclusiva de las mujeres y
- 2) tareas no remuneradas,

estos estudios llegan a la conclusión de que las mujeres mantienen por tanto una relación específica con la producción, relación que es asimilable a la servidumbre. Sin embargo, no basta con esta constatación. Es preciso además:

— analizar las relaciones existentes entre la *naturaleza* de los bienes y servicios domésticos y el *modo* de producción de estos bienes y servicios;

— proceder a realizar un análisis de clase de las mujeres;

— a partir de este análisis, esbozar a grandes rasgos las perspectivas políticas del movimiento en términos de *objetivos*, de *movilización* y de *alianzas políticas*.

Relaciones de producción en las que entran las mujeres

Todas las sociedades actuales, incluidas las sociedades «socialistas», se basan en el trabajo gratuito de las mujeres para la crianza de las criaturas y los servicios domésticos. Estos servicios sólo pueden ser prestados dentro del marco de una relación particular con un individuo (marido); están excluidos del dominio del intercambio y en consecuencia carecen de *valor*. No están remunerados. Las prestaciones que reciben las mujeres como contrapartida son independientes del trabajo aportado y no se ofrecen a cambio de éste, es decir, como un salario a cuya percepción da derecho el trabajo efectuado, sino como un donativo. La única obligación del marido —que obviamente sirve a sus intereses— es subvenir a las necesidades de su mujer, dicho en otras palabras, ocuparse del mantenimiento de su fuerza de trabajo.

En los textos estadounidenses y cubanos antes citados subsiste una ambigüedad o más bien un residuo de la ideología dominante: si bien reconocen que el trabajo doméstico es productivo, sin embargo sugie-

3. J. DUMOULIN e Isabel LARGUÍA, *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer* (Barcelona: Anagrama, 1976).

4. Véase también el artículo publicado en *L'Idiot International*, mayo 1970, que insiste particularmente en la noción de trabajo servil.

ren o declaran explícitamente que su no-valor, su no-remuneración y su exclusión del dominio del intercambio son consecuencia de la propia naturaleza de los servicios domésticos. Esta afirmación se basa y se manifiesta en dos postulados, según los cuales las mujeres serían:

1) «estructuralmente no responsables de la producción de las mercancías»,⁵ estarían «excluidas del mundo del plusproducto»;

2) estarían aisladas en actividades que sólo producirían «valores de uso» y no «valores de cambio» y que no crearían «plusproducto».⁶

Nosotras afirmamos, por el contrario, que lejos de ser la naturaleza de los trabajos realizados por las mujeres la que explica sus relaciones de producción, son estas relaciones de producción las que explican que sus trabajos se vean excluidos del mundo del valor. Quienes se ven excluidas del mercado (y del intercambio) son las mujeres, en tanto que agentes económicos, y no su producción.

I. Las relaciones de producción antes descritas (no-remuneración) como características del trabajo doméstico no se limitan a los productos consumidos dentro de la familia (crianza de las criaturas, servicios domésticos), sino que también se aplican a los productos destinados al mercado cuando éstos se producen en el seno de la familia.

Toda la literatura etnológica da fe de la participación de las mujeres en la creación de mercancías y de productos vitales, participación que representa una piedra en el jardín de los ideólogos que intentan explicar el estatus inferior de las mujeres en virtud de su papel secundario —al menos «en los orígenes» —para la supervivencia de la familia. No es este el lugar adecuado para abordar el fenómeno de la construcción de la ideología «naturalista» subyacente al sistema mítico de los orígenes que se proyecta a voluntad sobre todos los momentos de la historia, mito del que fue víctima el propio Engels. Bastará decir que el conjunto de los documentos etnológicos demuestran que la importancia de las producciones realizadas por las mujeres o por los hombres no guarda relación alguna con la preminencia social de uno u otro sexo y que, por el contrario, todos los datos tanto etnológicos como sociológicos apuntan hacia una relación inversa, a saber que las clases dominantes hacen realizar el trabajo productivo a las clases que mantienen bajo su férula.

Actualmente en Francia el trabajo de las mujeres no sólo no está remunerado cuando se aplica a productos de uso doméstico, sino también cuando se aplica a producciones destinadas al mercado. Esto sucede en todos los sectores cuya unidad de producción es la familia (en agricultura, en el comercio y en el artesanado. Su trabajo no es marginal ni mucho menos; en 1968, las esposas de agricultores dedicaban una media de 4 horas diarias a los trabajos agrícolas.⁷ La «crisis del campo» se debe en gran parte al hecho de que las jóvenes ya no quieren casarse con agricultores. Ahora bien, es opinión generalmente esta-

5. Margaret BENSTON, *op. cit.*

6. Isabel LARGUÍA, *op. cit.*

7. Henri BASTIDE, «Les rurales», *La Nef*, n.º 38, oct.-déc. 1969.

blecida que «una granja no puede funcionar sin una mujer». Michelet decía que cuando un campesino no podía pagarse un criado, tomaba esposa. Esto sigue siendo cierto. «Michel necesitaría alguna persona que le ayude y no puede encontrar criada. Si al menos pudiera casarse...»⁸ En Francia, las tareas atribuidas a las mujeres dentro de la explotación varían de una región a otra, pero el cuidado de los animales —aves de corral, cerdos, etc.—, es una constante. Fuera de eso sirven de criadas para todo: son las auxiliares, las ejecutantes sobre quienes recaen los trabajos subalternos sucios, pesados, no mecanizados (particularmente el ordeñado de las vacas cuando se realiza manualmente, tarea tan pesada y con unos horarios tan molestos que algunas mujeres hacen inscribir actualmente su exención de esta tarea en el contrato de matrimonio; cuando se mecaniza, los hombres se la apropian). Con frecuencia la única fuente de dinero líquido, que permite consumir artículos no producidos en la granja, proviene de la venta de producciones específicamente femeninas: leche, huevos, aves. Pero cualesquiera que sean las tareas atribuidas a la mujer en la explotación, su trabajo es absolutamente necesario puesto que un hombre solo no puede mantener una granja sin trabajar el doble y, en última instancia, no puede mantener una granja y punto, aunque se limite a la producción agrícola —un hombre solo sin hijos no necesita demasiados servicios domésticos.

En consecuencia, el trabajo gratuito de una mujer se contabiliza dentro de la economía general de la explotación, como antes se contabilizaba el trabajo gratuito de los hermanos o hermanas menores desheredados en sentido literal y el de los hijos e hijas. Y aunque en la actualidad los hermanos menores y los hijos exigen un salario con la amenaza de marcharse o efectivamente se van, es útil recordar que su explotación constituía *la norma* en todos los sectores de la economía hasta la industrialización (finales del siglo XVIII) y hasta la última guerra mundial en la agricultura.

Histórica y etimológicamente, la familia es una unidad de producción. En latín, *familia* designa el conjunto de las tierras, de los esclavos, mujeres e hijos sometidos al poder (entonces sinónimo de propiedad) del padre de familia. En esa unidad domina el padre de familia, a quien pertenece el trabajo de los individuos sometidos a su autoridad, o dicho en otras palabras, la familia es el conjunto de individuos que deben aportar su trabajo para un «jefe».

Puesto que la familia está basada en la explotación por parte de un individuo de todas las personas emparentadas o afiliadas a él a través del matrimonio, esta explotación subsiste dondequiera que el modo de producción sigue siendo familiar. Por ejemplo, en Marruecos. «En el mundo rural las mujeres se ocupaban de la recolección de los frutos y del cuidado de los animales. Esas mujeres no recibían ninguna remuneración a cambio de su trabajo; tenían derecho a que el jefe de familia les proporcionara su sustento.»⁹

En Francia, actualmente 7 millones de mujeres aparecen declaradas como «activas», es decir, que participan en la producción. De estos 7 millones, 1 millón son «auxiliares familiares», lo que significa no re-

8. Comunicación personal de la madre de Michel, campesino soltero.

9. Khadija NOUASE, en *La Nef*, n.º 38, oct.-déc. 1969.

muneradas; casi ocho de cada diez de estas mujeres no remuneradas están empleadas en la agricultura. La categoría de «auxiliar familiar» es la consagración de la explotación familiar ya que institucionaliza el hecho de que unos productores no sean remunerados, esto es, que el beneficio de su producción sea apropiado por su pariente, marido o padre. Esta categoría se «inventó» al finalizar la guerra a fin de permitir que estas trabajadoras/es se beneficiaran de las «ventajas sociales». Sin embargo, muchas esposas de agricultores, de comerciantes y de artesanos continúan declarándose «sin profesión», de tal forma que el número de mujeres que participan en la producción de mercancías en el marco de la «explotación» familiar es sin duda muy superior al número de mujeres censadas como «auxiliares familiares». Tomando como base una subestimación del 40 % obtendríamos una cifra de 1.400.000 mujeres sometidas a estas relaciones de producción sobre 14 millones de mujeres adultas (entre 17 y 64 años), es decir 1 mujer de cada diez.

La gratuidad del trabajo de las mujeres continúa tolerándose en un momento en que incluso empieza a discutirse la gratuidad del trabajo de los hijos. En efecto, cada vez es más frecuente que cuando coexisten matrimonios de generaciones distintas dentro de una misma explotación, el hijo exija la remuneración de su trabajo, y ya no se conforme con ser «recompensado» mediante el mero mantenimiento de su fuerza de trabajo; pero la sugerencia de que su mujer podría exigir lo mismo, de que la pareja podría percibir dos salarios a cambio de dos empleos, topa con la más total incompreensión. Es decir, que se critica duramente la gratuidad del trabajo de los hombres (ya sólo queda un auxiliar familiar por cada 43 hombres «activos», frente a una mujer por cada 7 «activas»), mientras se institucionaliza la gratuidad del trabajo de las mujeres no sólo en la práctica sino también en la contabilidad del Estado (categoría de «auxiliar familiar») y en las reivindicaciones de los partidos de la oposición —el M.O.D.E.F. exige que se garantice a cada explotación *familiar* unos ingresos equivalentes a un salario. De lo cual se desprende que el trabajo de la mujer, incorporado a la producción de la familia, no merece un salario o más bien, toda vez que el marido intercambia la producción de la mujer como si fuera la suya propia, que el trabajo de la mujer pertenece a su marido.

II. No existe ninguna diferencia entre los servicios domésticos que producen las mujeres y los demás bienes y servicios llamados productivos y que se consumen dentro de la familia.

En la economía campesina clásica, una gran parte de los bienes que consume la familia son producidos por ésta; la familia absorbe directamente una parte de su producción. Ahora bien, esta producción también es comercializable, es decir que no existe ninguna distinción entre valor de uso y valor de cambio. El mismo bien que la familia consume, y que por tanto posee un valor de uso para ésta, naturalmente también tiene un valor de cambio puesto que puede llevarse al mercado. Por otra parte, si no se autoprodujera habría que sustituirlo por un bien equivalente adquirido en el mercado.

Por este motivo, el autoconsumo campesino está considerado como un ingreso por parte de los interesados y como una producción por

parte de la contabilidad nacional. El único problema que se plantea es saber si un cerdo consumido por la familia debe valorarse a su precio de producción, al precio por el cual se habría podido vender, es decir, de acuerdo con la ganancia no realizada por la explotación, o bien a su precio de sustitución, al precio al que se hubiera tenido que comprar de no haberlo producido, es decir de acuerdo con la pérdida no sufrida por la unidad de consumo.

Cuando productor y consumidor coinciden, como ocurre en el caso de la familia campesina, se advierte que existe un *continuum* entre producción y consumo: se siembra el trigo para consumirlo, se muele porque no puede consumirse en grano, se cuece porque no puede consumirse en forma de harina, y ninguna de estas operaciones tiene utilidad sin las demás, puesto que el objetivo es el consumo final. Por tanto es absurdo introducir un corte en este proceso. Esto es lo que sucede empero cuando se contabiliza como producción una parte determinada de este proceso —hasta la producción de la harina incluida— y se considera no productiva la otra parte, la preparación y cocción del pan por ejemplo. Todo el trabajo incorporado en el producto autoconsumido es productivo o bien ninguna parte de este trabajo es productiva. Esta hipótesis es absurda ya que el cerdo que se ha comido podría haberse vendido en el mercado, pero entonces habría sido preciso sustituirlo por su equivalente en comida comprada. Es lo que sucede en el caso de los agricultores que se dedican al monocultivo y, con mucha mayor razón, en el de todos los trabajadores que no producen nada que puedan consumir, hecho que encubre que el objetivo último de toda producción es el consumo, ya que en ese caso los productos deben intercambiarse dos veces antes de que se pueda proceder al consumo (venta del producto del trabajo y compra del producto que se consumirá). Lo que introduce un corte en el *continuum* producción-consumo no es el hecho de que determinadas actividades necesarias para alcanzar el objetivo final, el consumo, no sean productivas, sino el hecho de que en el caso de producciones *especializadas*, el consumo, que es el objetivo final de toda producción, aparece mediatizado por el intercambio.

Por tanto, el ejemplo del autoconsumo campesino ilustra muy bien el hecho de que no existe ninguna diferencia en cuanto a su naturaleza entre las actividades llamadas «productivas» (como el engorde del cerdo) y las actividades domésticas llamadas «no productivas» (como la cocción del susodicho cerdo).

En resumen, hombres y mujeres crean conjuntamente unos valores de uso que:

- 1) virtualmente son valores de cambio: mujeres y hombres producen leche, huevos, productos agrícolas para su consumo y para el intercambio (el nivel de consumo deseado y la cantidad de dinero líquido deseado determinan qué cantidad llega al mercado y qué cantidad se autoconsume);

- 2) se contabilizan dentro de la producción (en el producto nacional bruto);

- 3) los valores de uso «productivos» no se diferencian de los valores de uso «no productivos» creados por el trabajo puramente doméstico; ambos se hallan insertos en el mismo proceso de creación y de transformación de los productos brutos (se realizan sobre los mismos

materiales brutos en el caso de la producción de alimentos consumibles) y tienen la misma finalidad: el autoconsumo.¹⁰

III. Igual que existe una continuidad sin cortes entre las actividades que tienen como finalidad el autoconsumo y que se denominan productivas y las actividades que tienen como finalidad el autoconsumo y se denominan no-productivas (las actividades domésticas), también existe una continuidad entre los servicios que prestan gratuitamente las mujeres y los servicios comercializados.

Actualmente muchas de las operaciones encaminadas a transformar las materias primas brutas en productos consumibles se hallan industrializadas; las operaciones que antaño formaban parte de las actividades domésticas se efectúan ahora fuera del hogar. Tal es el caso de la fabricación del pan, de los vestidos, de las conservas alimentarias, etc. El panadero, las fábricas de tejidos, las empresas de confección venden en estos momentos un trabajo que antes era realizado gratuitamente por las mujeres. Estas fabricaciones se consideran como producciones y se contabilizan oficialmente dentro del producto nacional; el trabajo incorporado a ellas se considera productivo y los individuos que efectúan ese trabajo están considerados como productores, cosa que no ocurría mientras esas fabricaciones se creaban merced al trabajo gratuito de las mujeres.

Las mujeres han abandonado actualmente la mayor parte de esas producciones, cuya naturaleza no es distinta de la de las producciones domésticas como la limpieza, la cocina, cuidado de los hijos, que en gran parte continúan realizando gratuitamente las mujeres. Que esta gratuidad no depende de la naturaleza de los trabajos lo demuestra una vez más el hecho de que cuando las mujeres prestan estos servicios fuera de la familia, éstos se hallan remunerados.

Cuando las mujeres no pueden prestar estos servicios en las familias, éstas tienen que obtenerlos *venalmente*.

De hecho, todos los servicios domésticos existen en el mercado: las charcuterías y restaurantes ofrecen platos ya preparados, las guarderías y las nodrizas se encargan de cuidar de las criaturas, las empresas de limpieza y los empleados domésticos realizan las tareas de mantenimiento, etc.

Los gastos de alimentación constituyen la partida principal del presupuesto familiar (entre el 50 % y el 80 %). La familia puede optar entre comprar estos alimentos en forma consumible y pagar el valor añadido a la forma bruta por el trabajo venal del cocinero de la casa de comidas preparadas, del restaurante, etc., o comprarlos en forma bruta y aplicarles la cantidad de trabajo necesaria para hacerlos consumibles. La mayor parte de los gastos efectuados por este concepto se dedican a la compra de materias primas brutas: «Se puede decir que la unidad doméstica se ocupa ella misma de la producción de los bienes finales de consumo, del mismo modo que una empresa produce sus

10. Ernest MANDEL, en su *Tratado de economía marxista*, confirma que los términos valor de cambio y valor de uso no designan la naturaleza, ni el valor intrínseco, ni la productividad del trabajo incorporado en diversas producciones sino simplemente la utilización que de éstas se hace, ya sea consumo inmediato o consumo mediatizado por el intercambio.

bienes finales. Para ello, la unidad doméstica utiliza esencialmente trabajo (doméstico), maquinaria (bienes duraderos de consumo) y materias primas (los productos intermedios, comprados directamente a las empresas productoras), que la propia unidad doméstica transforma con ayuda de una cierta cantidad de trabajo y de capital. Considerada de este modo, la familia sólo se diferencia de la empresa por el hecho de que añade a la producción (que es la única función de la empresa) una actividad de consumo (que es el objetivo de la producción efectuada por la propia unidad doméstica con ayuda de los bienes que produce la empresa).¹¹

Puesto que para el productor el objetivo de la producción es el consumo, ya sea de su propia producción en la economía de subsistencia, ya sea de otras producciones en la economía de especialización (igual que para el comprador el objetivo de la producción es el consumo de esta producción), el salario derivado del intercambio de una producción especializada de la fuerza de trabajo en el mercado no basta para alcanzar este objetivo. Objetivo que se alcanza en dos fases:

— a través de la compra de las materias primas del consumo realizada gracias al trabajo asalariado y

— mediante la transformación de estas materias primas en producto directamente consumible gracias al trabajo doméstico.

«...Tenemos pues, por un lado, un trabajo interior que aporta una cantidad determinada de bienes directamente consumibles y, por otro lado, un trabajo exterior que aporta unos determinados ingresos monetarios. ¿Pero cómo se utilizan estos ingresos monetarios? Admitiremos que su utilización no depende directamente de la utilidad de los consumos que permiten realizar, según afirma la teoría tradicional, sino —según se desprende de nuestras hipótesis— de la contribución de estos ingresos a la producción de bienes finales de consumo, esto es de la aportación a esta producción de bienes de capital (materia prima y bienes duraderos) adquiridos gracias a esos ingresos.»¹²

Lo que no dice este economista burgués es que si la mayoría de las «unidades domésticas» prefieren comprar los alimentos en forma bruta ello se debe a que el trabajo doméstico es gratuito y a que la totalidad de este trabajo lo aportan las mujeres. Podemos contraponer estos hechos a la ideología según la cual el salario del marido paga por sí solo la totalidad del consumo de la familia, mientras que el ama de casa «no se gana la vida».

En 1955, en Francia, de 105 mil millones de horas trabajadas, 43 mil millones se dedicaron al trabajo remunerado y 45 mil millones al trabajo doméstico no asalariado.¹³ La contabilidad nacional sueca incorpora ese trabajo gratuito al producto nacional bruto y lo valora como una quinta parte del mismo.¹⁴ En 1958, en Francia, las mujeres casadas aportaban un promedio de 60 horas de trabajo doméstico gratuito a la semana.¹⁵

11. Alain WOLFELSPERGER, *Les biens durables dans le patrimoine du consommateur* (París: PUF, 1970), pág. 20.

12. A. WOLFELSPERGER, *op. cit.*, pág. 22.

13. D. DAYRE in *Études et Documents du Centre de Recherches Économiques et Sociales*, mai 1955.

14. Se desconocen las bases de esta estimación.

15. Alain GIRARD, in *Population*, n.º 4, octubre 1958.

- 35 horas las mujeres sin hijos.
- 54 horas las mujeres con 1 hijo.
- 64 horas las mujeres con 2 hijos.
- 70 horas las mujeres con 3 hijos.

En conclusión, la exclusión del trabajo de las mujeres del dominio del intercambio no resulta de la naturaleza de su producción puesto que su trabajo gratuito se aplica:

- 1) a la producción de bienes y servicios que llegan al mercado y son intercambiados en él (en la agricultura, el artesanado, el comercio),
- 2) a la producción de bienes y de servicios que se remuneran cuando se realizan fuera de la familia y no se remuneran dentro de la familia. Y esto es aplicable a todas las producciones efectuadas dentro de la familia, cualquiera que sea su naturaleza.

IV. Actualmente la apropiación de la fuerza de trabajo de las mujeres tiende a limitarse a la explotación (la prestación gratuita por su parte) del trabajo doméstico y del cuidado y crianza de los hijos.

Con la industrialización la familia se ve despojada de su función de unidad de producción excepto en determinados sectores. La industrialización significa principalmente que la producción destinada al mercado ya no puede efectuarse en el ámbito de la familia.

En consecuencia, ninguna parte de esta producción puede incorporar ya el trabajo gratuito de la mujer o de sus hijos o hijas. En otras palabras, el trabajo de las mujeres ya no puede incorporarse a las producciones destinadas al intercambio desde el momento en que éstas se realizan fuera de la familia. Con la generalización de este modo de producción declina el número de trabajadores independientes que pueden intercambiar el trabajo de su mujer, al mismo tiempo que aumenta el número de asalariados que no pueden intercambiar dicho trabajo.

En los sectores en los que toda la producción destinada al intercambio se produce según el modo salarial, el trabajo gratuito de la mujer ya sólo puede aplicarse a las producciones no destinadas al intercambio. O, más exactamente, el modo de producción familiar —la explotación del trabajo gratuito de la mujer— no puede aplicarse ya a las producciones destinadas al intercambio. Aunque es preciso señalar que se trata de un intercambio *por parte del marido*. Por ejemplo, a la mujer no se le remunera su trabajo agrícola si éste se realiza en el ámbito de la familia; la mujer no puede intercambiar su producción familiar en el mercado. Por tanto, no dispone de su fuerza de trabajo. Quien dispone de ella es el marido, que es el único que puede intercambiar la producción de su mujer en el mercado. Del mismo modo la mujer no dispone de su producción doméstica en la medida en que ésta se efectúa dentro del ámbito de la familia y no puede intercambiarse fuera de la familia. En consecuencia las producciones de las mujeres tienen siempre un valor de cambio —pueden ser intercambiadas por ellas— excepto dentro del marco de la familia. Con la industrialización, la producción familiar se limita al trabajo doméstico o, más exactamente, se denomina trabajo doméstico todo aquello a lo que queda reducida la producción gratuita de la mujer.

El ingreso de las mujeres en la industria como asalariadas es consecuencia inmediata de la imposibilidad de explotar totalmente su fuerza de trabajo. La proporción de mujeres asalariadas se ha mantenido estable desde 1900 hasta nuestros días. Sin embargo, la apropiación de su fuerza de trabajo por parte del marido es tan absoluta que, incluso cuando el trabajo de la mujer se realiza fuera de la familia, su salario sigue perteneciendo al marido. En Francia, la mujer dispone —legalmente— de su salario desde 1907, pero los regímenes matrimoniales anulan de hecho esta concesión (puesto que todas las ganancias van a parar a la comunidad de bienes de la que sólo puede disponer el marido). Hasta 1965, la totalidad de la fuerza de trabajo de la mujer era objeto de apropiación; en efecto, su marido podía oponerse a que trabajara en el exterior. Desde la derogación de estas disposiciones en 1965, puede decirse que la mujer ha recuperado de derecho una parte de su fuerza de trabajo. Pero aunque legalmente sea libre de trabajar en el exterior, la mujer no es libre de hecho. Una parte de su fuerza de trabajo sigue siendo apropiada, puesto que «debe asumir sus obligaciones familiares», esto es, aportar gratuitamente el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos. Y el trabajo fuera de casa no sólo no la exime del trabajo doméstico, sino que además no debe obstaculizarlo. En consecuencia, la mujer no es libre de realizar un doble trabajo a cambio de una cierta independencia económica. La situación de la mujer casada que trabaja pone perfectamente de relieve la apropiación legalmente establecida de su fuerza de trabajo. En efecto, la prestación del trabajo doméstico ya no queda justificada por el intercambio económico con el que se asimila abusivamente la servidumbre del «ama de casa»; ya no se puede afirmar que el trabajo doméstico se realiza a cambio del sustento, que el sustento es el equivalente del salario y que en consecuencia este trabajo está pagado, puesto que las mujeres que trabajan se automantienen y por tanto realizan ese trabajo doméstico *a cambio de nada*.

Además, cuando se calcula lo que gana una mujer que trabaja «fuera de casa», se deducen exclusivamente de su salario los gastos de cuidado de las criaturas, los impuestos suplementarios, etc., en vez de deducir estos gastos del total de ingresos obtenidos por la pareja. Lo cual demuestra que:

1. se considera que estos consumos deberían ser gratuitos, a diferencia de lo que ocurre con consumos como la vivienda, el transporte, etc., los cuales no se deducen de las ganancias;

2. también se considera que estos consumos deberían ser producidos exclusivamente por la mujer, ya que una parte de su salario se considera como nula al estar destinada a pagar lo que ella hubiera tenido que hacer gratuitamente.

En términos de este cálculo, en general se descubre que la mujer no gana «casi nada».

Según el censo de 1968, 37,8 % de las mujeres casadas trabajan fuera de casa en Francia.¹⁶

16. Claude ROUXIN, in *Population et Sociétés*, n.º 23, mars 1970.

IV. *A partir de estos datos, podemos empezar a esbozar ya los principios de un análisis de clase.*

Se constata la existencia de dos modos de producción en nuestra sociedad:

1. la mayor parte de las mercancías se producen según el modo industrial;

2. los servicios domésticos, la crianza de los hijos/as y determinadas mercancías se producen según el modo familiar.

El primer modo de producción da lugar a la explotación capitalista.

El segundo da lugar a la explotación familiar o, más exactamente, patriarcal.

307.000 hombres (auxiliares familiares), sobre un total de aproximadamente quince millones de hombres adultos, están sometidos a esta última explotación; es decir que prestan servicios profesionales gratuitos —principalmente en la agricultura— dentro del marco de la familia. Todas las mujeres casadas, esto es, en cualquier momento, el 80 % de las mujeres adultas, están sometidas a esta explotación y prestan gratuitamente al menos los servicios domésticos y de crianza de los hijos en el marco de la familia. La condición de niño o de hijo menor, fundamento de la explotación familiar en el caso de los hombres, es transitoria, la condición de mujer dura toda la vida. Además, los auxiliares familiares masculinos no son explotados en tanto que hombres, mientras que las mujeres lo son en tanto que mujeres (esposas). Y mientras que el trabajo agrícola, artesanal o comercial gratuito puede ser realizado indistintamente por hombres o mujeres en tanto que miembros de la familia, el trabajo doméstico gratuito lo realizan exclusivamente las mujeres, en su condición de mujeres del jefe de la familia.

La apropiación del trabajo de las mujeres se aplica a todas las producciones familiares cuando la familia es la unidad de producción para el mercado (mujeres de agricultores, artesanos, comerciantes, que suman alrededor de 1 millón sobre un total de 15,5 millones de mujeres adultas). Cuando la familia ya no produce directamente para el mercado (mujeres de asalariados), dicha apropiación se aplica únicamente a las producciones domésticas (trabajos del hogar).

En el primer caso, la apropiación alcanza a la totalidad de la fuerza de trabajo de la mujer, en el segundo caso la apropiación puede ser total si la mujer no trabaja fuera de casa, o bien parcial si aquella trabaja en el exterior (un 37,8 % de las mujeres son «activas», pero es preciso deducir de este porcentaje las auxiliares familiares, o sea alrededor de 800.000 mujeres de agricultores, artesanos y comerciantes).

En conclusión, la mayoría de las mujeres casadas no disponen de ingresos independientes y trabajan a cambio de su sustento. La diferencia entre este modo de producción y el modo de producción capitalista asalariado no estriba, por tanto, en la cantidad de prestaciones recibidas a cambio del trabajo ni en la diferencia, en términos de valor, entre un salario y un sustento, sino en la propia relación de producción.

El asalariado vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario fijo que depende de las prestaciones realizadas, prestaciones que también son fijas, delimitadas en cuanto a cantidad (horas de trabajo) y características (cualificación). Las equivalencias se determinan mediante un baremo fijo (es decir, un precio formado por la oferta y la de-

manda globales de trabajo en el mercado, en el sistema capitalista), baremo que no depende de la buena voluntad de las partes. En efecto, las personas del patrono y el empleado no influyen en las condiciones del contrato y son intercambiables; el trabajo realizado tiene un valor universal y lo que compra el patrono y lo que puede cambiar por dinero el asalariado, puesto que puede ofrecer su fuerza de trabajo en otra parte, es este valor. El hecho de que lo que se compra son prestaciones concretas permite al asalariado aumentar sus ganancias mejorando sus prestaciones, ya sea cuantitativa o cualitativamente (mejorando su cualificación).

En cambio, las prestaciones de la mujer casada no son concretas, sino que dependen de la voluntad del patrono, esto es, del marido. Las prestaciones tampoco se remuneran según un baremo fijo; el sustento que recibe la mujer no depende del trabajo realizado, sino de la riqueza y la buena voluntad de su marido. Por un mismo trabajo, la crianza de tres hijos por ejemplo, la mujer de un obrero y la mujer de un ejecutivo reciben un sustento que varía en una proporción de uno a diez. A cambio del mismo sustento, la mujer realiza prestaciones muy distintas según cuáles sean las necesidades de su marido. Así, las mujeres de burgués deben realizar menos prestaciones de trabajo doméstico a cambio de un aumento de las prestaciones de representación social. Puesto que las prestaciones recibidas no guardan relación alguna con las prestaciones aportadas, las mujeres no tienen la posibilidad de mejorar sus servicios y así aumentar su nivel de vida y la única solución posible para ellas es prestar los mismos servicios a un hombre más rico; la consecuencia lógica del no-valor de su trabajo es la carrera para hacer una buena boda. Pero si bien su matrimonio con un hombre de la clase poseedora puede elevar el nivel de vida de una mujer, eso no la incorpora a dicha clase. En efecto, ella misma no posee los medios de producción. Por tanto, su nivel de vida no depende de las relaciones de producción de clase que pueda mantener con los proletarios, sino de las relaciones de producción de servidumbre que mantiene con su marido. En la mayoría de los casos, las mujeres de burgués cuyo matrimonio se acaba tienen que ganarse la vida como asalariadas; con ello pasan a ser en términos concretos —con la desventaja añadida de la edad y/o la carencia de formación profesional— las proletarias que ya eran en potencia.

El no-valor del trabajo de la mujer queda demostrado por la independencia entre los servicios prestados y el sustento recibido. Es consecuencia de la imposibilidad de *intercambiar* ese trabajo, consecuencia a su vez de la imposibilidad de cambiar de patrono con que topan las mujeres (basta comparar el número de mujeres divorciadas que vuelven a casarse con el número de trabajadores que cambian de empleo durante un mismo año). Y el contrato puede quedar rescindido unilateralmente incluso cuando las mujeres continúan prestando los servicios adecuados (como el cuidado de los hijos, en cuyo caso sólo se paga su sustento en forma de pensión alimentaria —cuando se paga).

En resumen, mientras el asalariado depende del mercado (de un número teóricamente ilimitado de patronos), la mujer casada depende de un individuo. Mientras el asalariado vende su fuerza de trabajo, la mujer casada la regala; exclusividad y gratuidad están íntimamente ligadas.

V. *La prestación gratuita de trabajo en el marco de una relación global y personal (el matrimonio) constituye, precisamente, una relación de esclavitud.*

Puede decirse que, puesto que menos del 10 % de las mujeres mayores de 25 años son solteras, toda mujer tiene unas probabilidades tan grandes de casarse en algún momento u otro de su vida que todas las mujeres están destinadas a entrar en estas relaciones de producción. mujeres están destinadas a entrar en estas relaciones de producción. En tanto que grupo efectivamente sometido a esta relación de producción, las mujeres constituyen una clase, y en tanto que categoría de seres humanos destinados por nacimiento a entrar a formar parte de esta clase, constituyen una casta.¹⁷

La apropiación y explotación de su trabajo dentro del matrimonio constituye la opresión común a todas las mujeres. En tanto que mujeres destinadas a convertirse en «la mujer de» alguien, las mujeres destinadas a una misma relación de producción sólo constituyen una única clase. Cuando participan en la producción capitalista entran, además, en otras relaciones de producción. 5.900.000 mujeres están integradas en la producción capitalista en Francia. 5.160.000 en tanto que asalariadas y 675.000 en tanto que trabajadoras autónomas. En toda Francia hay 11.000 mujeres «industriales»; una minoría ínfima de las mujeres pertenece a la clase capitalista, mientras que la mayoría de las mujeres que trabajan pertenecen a la clase de los proletarios. Y es un hecho bien sabido que constituyen una «casta» sobreexplotada dentro de esta clase.

Esta sobreexplotación está íntimamente ligada a su explotación específica en tanto que mujeres.

Por lo dicho hasta aquí, puede verse que es tan poco correcto decir que las mujeres de burgués también son burguesas, como decir que el esclavo del propietario de una plantación también es plantador. Sin embargo, eso es lo que oímos decir todos los días. Del mismo modo, normalmente suele establecerse una confusión entre las mujeres de obrero y las obreras. Es decir, que tratándose de las mujeres, su pertenencia de clase se deriva, según los casos, bien de una definición marxista de la clase —de su relación con la producción—, bien adoptando la definición de las mujeres como propiedad y extensión del marido.

Ahora bien, si se considera únicamente el modo de producción capitalista —como de costumbre suele hacerse— y se aplican a las mujeres los mismos criterios que a los hombres, se observa que todas las mujeres que no trabajan fuera de casa se hallan, en consecuencia, fuera de las clases (proletario-capitalista). Y por otra parte, sólo se puede reintegrar a las mujeres en el sistema de clases a base de determinar la pertenencia de clase a partir de criterios no-marxistas (según la clase del marido). «La sociedad se divide en clases y las mujeres no quedan fuera de estas clases; por consiguiente, la suerte de cada una de ellas coincide con la de las demás mujeres y hombres pertenecientes a esa

17. De forma reveladora, los términos mujer y esposa son sinónimos. El término *eslavo* proviene de «esclavo»; toda una población biológica queda destinada por nacimiento a la servidumbre. Del mismo modo, toda la población femenina está destinada a convertirse en «la mujer» de alguien.

clase y categoría social.»¹⁸ De hecho, al pretender que las mujeres pertenecen a la clase de su marido, lo que se intenta es enmascarar el hecho de que las mujeres precisamente pertenecen, por definición, a una clase distinta que su marido. Al pretender que el matrimonio puede sustituir a las relaciones de producción dentro del sistema capitalista como criterio de pertenencia de clase dentro de ese sistema, se encubre la existencia de otro sistema de producción, así como el hecho de que las relaciones de producción dentro de ese sistema constituyen precisamente a maridos y mujeres en clases antagónicas (puesto que los unos obtienen un beneficio material de la explotación de las otras). Y por último, la «reintegración» de las mujeres en las clases a través de su definición como propiedad del marido tiene por objeto ocultar precisamente el hecho de que son una propiedad del marido.

En efecto, si sólo se quisiera incorporar a las mujeres a la lucha anticapitalista, bastaría con demostrar que en la medida en que están integradas en esa producción (asalariadas), la inmensa mayoría de las mujeres (9 de cada 10 mujeres trabajan) están objetivamente interesadas en esa lucha. En cambio al atribuirles la clase de su marido se considera como enemigas a las mujeres de los burgueses (no integradas en la producción capitalista). Queda claro, pues, que no se trata tanto de incorporar al conjunto de las mujeres a la lucha anticapitalista como de negar la existencia de un sistema de producción no-capitalista. Y al negar la existencia de ese sistema de producción, se niega la existencia de unas relaciones de producción específicas de ese sistema y se niega a las interesadas la posibilidad de rebelarse contra esas relaciones de producción. Por tanto, lo que se pretende primordialmente es mantener el modo patriarcal de producción de los servicios domésticos, esto es, la prestación gratuita de estos servicios por parte de las mujeres. En este sentido es interesante comparar las tesis actuales del Partido Comunista Francés con las recomendaciones de Lenin:

La verdadera liberación de la mujer, el verdadero comunismo sólo comenzarán allí y en el momento en que comenzará la lucha de las masas (dirigida por el proletariado en el poder) contra esa pequeña economía doméstica o, más exactamente, cuando se efectúe su transformación en gran economía socialista.¹⁹

La solución del Partido Comunista Francés: «(...)poner a la disposición de todos los hogares los aparatos domésticos que actualmente permiten lograr la mecanización de las tareas domésticas.»²⁰

La obligación de la patronal y de los poderes públicos para el P.C.F.: «facilitar a la trabajadora la tarea de madre de familia.»²¹

Dice Lenin: «Entre nuestros camaradas desgraciadamente hay muchos de los que podría decirse: "rascad un poco al comunista y descubriréis al filisteo"... Y hay prueba más evidente de ello que el hecho de que los hombres contemplan tranquilamente cómo las mujeres se

18. PCF, *Les communistes et la condition de la femme* (París: Editions Sociales, 1970), pág. 129.

19. LENIN, *Oeuvres*, éd. de Moscou, t. XXIV, p. 462 (trad. castellana a partir de la versión francesa).

20. PCF, *op. cit.*

21. *Ibid.*

consumen realizando un trabajo mezquino y monótono, agotador, que absorbe su tiempo y sus fuerzas: las tareas del hogar (...). Son pocos los maridos, incluso entre los proletarios, que se preocupan de aliviar sensiblemente los sufrimientos y preocupaciones de su mujer o incluso de liberarlas completamente de ellos ayudándolas en las "tareas femeninas".»²²

Y el P.C.F.: «(...) una distribución igual de las dificultades y la fatiga dentro de la familia constituye una concepción limitada de la igualdad.»²³



Nuria Pompeu

22. LENIN, citado por Clara ZETKIN, *Mes souvenirs de Lénine* (trad. castellana a partir de la versión francesa).

23. PCF, *op. cit.*

Perspectivas políticas

En conclusión, la explotación patriarcal constituye la opresión común, específica y principal de las mujeres.

— Común, porque afecta a todas las mujeres casadas (el 80 % de las mujeres en cualquier momento).

— Específica, porque la obligación de prestar unos servicios domésticos gratuitos se impone únicamente a las mujeres.

— Principal, porque incluso cuando las mujeres trabajan «fuera de casa» la pertenencia de clase derivada de este hecho viene condicionada por su explotación en tanto que mujeres. En efecto:

a) los regímenes matrimoniales (hasta 1968) y las prácticas en materia de herencias (la mayoría de las mujeres-patronas son hijas únicas o viudas) les vedan el acceso a la propiedad de los medios de producción;

b) sus ganancias quedan anuladas al deducir de ellas el valor de los servicios venales que se ven obligadas a comprar para reemplazar sus propios servicios gratuitos,

c) su explotación patriarcal determina las condiciones materiales en que ejercen su profesión. Así:

— la posibilidad misma de trabajar está supeditada al cumplimiento previo de sus «obligaciones familiares», lo cual tiene por efecto que su trabajo en el exterior sea o bien imposible, o bien se sume a su trabajo doméstico,

— el capitalismo convierte las obligaciones familiares en una desventaja y en un pretexto para explotar a las mujeres en su trabajo en el exterior.

No ha sido posible estudiar en el contexto de este artículo las relaciones entre la explotación de la fuerza productiva de las mujeres y la explotación de su fuerza reproductora. El control de la reproducción, que es a la vez causa y medio de la otra gran explotación material de las mujeres, la explotación sexual, constituye la segunda celosía de la opresión de las mujeres. Establecer por qué y de qué forma estas dos explotaciones se condicionan y se refuerzan mutuamente y tienen el mismo marco y el mismo medio institucional, la familia, debe ser uno de los principales objetivos teóricos del movimiento.

Este análisis es condición previa para entrar en el estudio de las relaciones entre capitalismo y patriarcado. En efecto, es importante saber bien en qué consiste el patriarcado a fin de comprender en qué medida es teóricamente independiente del capitalismo. Sólo esta comprensión permitirá explicar la independencia históricamente constatada entre estos dos sistemas. Sólo de este modo es posible fundamentar materialmente la articulación de las luchas antipatriarcales y anticapitalistas. Mientras esta articulación continúe basándose en postulados de jerarquía no demostrada y/o sobre el voluntarismo ideológico, será inevitable la confusión teórica y la ineficacia política a corto plazo y el fracaso histórico a largo plazo.

A estos análisis deben seguir análisis de clase que integren a los individuos en uno y otro sistema de explotación (patriarcal y capitalista) sobre la base de sus intereses objetivos. Esto es necesario a corto plazo, a fin de poder proceder a la movilización en la lucha inmediata,

y a largo plazo, para comprender cómo podría orientarse la dinámica de las luchas antipatriarcales y de las luchas anticapitalistas a fin de unir las en el combate revolucionario (es innecesario decir que esto último es objeto de un estudio permanente cuyos datos se verán modificados sin cesar por la evolución de las luchas).

A corto plazo, puede postularse que la liberación de las mujeres no se logrará sin la destrucción total del sistema de producción y de reproducción patriarcal.

Puesto que este sistema ocupa un lugar central en todas las sociedades conocidas, esta liberación implica la total transformación de las bases sobre las que se asientan todas las sociedades conocidas. Esta transformación no podrá realizarse sin una revolución, es decir, sin la toma del poder político.

Esta toma del poder debe constituir el objetivo último del Movimiento de Liberación de las Mujeres y el movimiento debe prepararse para una lucha revolucionaria.

La movilización debe realizarse sobre la base de la opresión patriarcal y por tanto debe incluir a todas las individuos oprimidas por el patriarcado e interesadas en tanto que tales en su destrucción, es decir, ¡a todas las mujeres! El trabajo de movilización debe poner el acento en la solidaridad entre todas las individuos oprimidas por un mismo sistema. Y para ello debe:

— combatir los problemas de falsa conciencia, la conciencia de clase determinada por la pertenencia a las clases capitalistas más que a las clases patriarcales y la identificación con la clase patriarcal antagónica bajo este pretexto;

— evidenciar de qué modo esta falsa conciencia favorece los intereses del patriarcado y obstaculiza la lucha.

Finalmente, las alianzas políticas y tácticas a corto plazo del movimiento con otros grupos, movimientos o partidos revolucionarios deben efectuarse a partir de una adhesión sin ambigüedades de estos últimos a los objetivos del movimiento, esto es, sobre la base de su voluntad clara y oficialmente declarada de destruir el patriarcado y de su participación efectiva en el combate revolucionario que tiene como meta esta destrucción.